

Agosto 2005

Santiago - Chile

Las Mujeres Migrantes en Cárceles Chilenas

Bernardo Navarrete Y.



UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS

serie estudios

CESC

CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIUDADANA

Bernardo Navarrete Y.



copyright ©

Registro de Propiedad Intelectual: 000.000
I.S.B.N. Obra Completa: 000-00-0000-0
I.S.B.N. Volumen N° 8: 000-00-0000-0



UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS



CESC Miembro de



• Director Hugo Frühling E.

Contacto:
Santa Lucía 240, Santiago - Chile,
Tel.: 562 6647825 - 562 6648567
Fax: 562 6648536
e mail: cesc@uchile.cl

La presente publicación se realiza con el apoyo del Ministerio del Interior y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile.

Las Mujeres Migrantes en Cárceles Chilenas

Bernardo Navarrete Y.

autor

Bernardo Navarrete Yáñez.

Profesor del Departamento de Ciencia Política del Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile.

Bernardo Navarrete Y.



El Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile (CESC) inicia sus actividades en octubre de 2001 al adjudicarse el Primer Concurso Nacional de Proyectos de Investigación en Seguridad Ciudadana convocado por CONICYT y el Ministerio del Interior. Depende del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

El propósito del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana es contribuir, desde la investigación, docencia y extensión, al diseño de políticas públicas democráticas en materia de criminalidad, mediante el análisis y la comprensión de los factores sociales que la condicionan y de las políticas que buscan reducirla.

Entre los objetivos del CESC se cuentan:

- Elaborar estudios e investigaciones aplicadas que contribuyan al diseño de políticas públicas referidas al tratamiento de la criminalidad y la violencia en general.
- Construir sistemas de información que sirvan de apoyo para las políticas locales y nacionales que abordan la cuestión de la violencia.
- Evaluar mediante métodos experimentales el impacto de programas de intervención dirigidos a grupos de riesgo y cuyo objetivo es reducir la violencia.
- Participar en la formación y calificación de profesionales que laboran en el área de seguridad pública y justicia criminal.
- Mantener vinculación e intercambio con entidades nacionales e internacionales relacionadas con la reducción de la violencia y la seguridad pública.

La experiencia institucional del CESC se basa en la ejecución de proyectos de investigación de campo, el diseño de metodologías de intervención, la docencia y capacitación (incluyendo la formación de investigadores) y la extensión, labor que comprende la realización de actividades de difusión y jornadas de trabajo en conjunto a profesionales y académicos de distintas organizaciones, así como también la participación en eventos organizados por otras entidades.

Los equipos profesionales del CESC se caracterizan por ser multidisciplinarios, lo cual permite que el estudio y las propuestas de políticas públicas que emanan de los proyectos ejecutados por este centro se encuentren enriquecidas por distintas perspectivas de análisis. Tanto los investigadores responsables de los proyectos como los investigadores asociados a este centro poseen una reconocida trayectoria en el estudio de materias relacionadas con la seguridad ciudadana, las políticas públicas, así como en la docencia, la participación en proyectos de intervención directa y la asesoría a organismos nacionales e internacionales.

Finalmente, cabe mencionar la gran actividad internacional de este centro, realizada con el objetivo de generar redes y mantener vínculos para facilitar la transferencia de conocimientos y experiencias en la investigación de temas relativos a la seguridad ciudadana y la justicia en democracia. Destaca dentro de estas experiencias, la participación del CESC como miembro fundador de Altus, alianza global que busca estimular la reforma de la justicia a nivel internacional y compartir el conocimiento de estas materias a través de diferentes culturas, idiomas y tradiciones legales, mejorando la investigación empírica y la reforma práctica en materias de seguridad ciudadana y funcionamiento de la justicia penal, desde una perspectiva multicultural.



Índice

INTRODUCCION	11
PRIMERA PARTE: Mujer y Migración	15
SEGUNDA PARTE: Mujeres Reclusas y Migrantes	17
TERCERA PARTE: Las Mujeres Migrantes en Cárceles Chilenas	21
CONCLUSIONES	39
BIBLIOGRAFIA	41
INDICE DE CUADROS	45

La percepción de un aumento creciente de la infracción de ley juvenil en nuestra actual sociedad se ve reforzada por las estadísticas y denuncias diarias de la prensa. Se requiere de políticas públicas eficaces para hacer frente a esta situación, pero la tendencia que el público advierte es que las iniciativas impulsadas hasta ahora no han obtenido los resultados deseados.

En el entendido de que existen relaciones entre determinadas conductas desarrolladas en la infancia, la infracción a la ley y el afianzamiento de una carrera delictiva, el presente documento analiza desde una perspectiva psicosocial la trayectoria de vida de niños y jóvenes, de modo de identificar factores claves para la definición de alternativas eficaces que fundamenten el diseño de políticas públicas en el ámbito de la prevención.

Para abordar esta labor, en la introducción de este trabajo se contextualiza el tema analizado. A continuación se desarrolla el primer capítulo que define los objetivos del estudio; el segundo capítulo expone el marco metodológico utilizado para el desarrollo del trabajo; el tercer capítulo consigna algunas de las historias recogidas; el cuarto capítulo ofrece un análisis y, finalmente, se consignan las conclusiones y recomendaciones en el ámbito de las políticas públicas.

Entre los elementos destacables del estudio se encuentra la evidencia de un inicio temprano en comportamientos transgresores, lo que permite afirmar que las rebajas de la edad de inicio de la responsabilidad penal pueden ser ineficaces para garantizar una reducción en los niveles de delitos cometidos por menores. Asimismo, se observa que la mayoría de los entrevistados –en su contexto social normal– no se autodefine como delincuente, lo que puede ser un punto importante de considerar en el diseño de políticas preventivas que fomenten el desarrollo de procesos identitarios prosociales, atenuando la estigmatización que puedan generar las distintas instancias de intervención.

Estimamos que este trabajo cumple con entregar elementos de utilidad para el diseño de políticas y estrategias de prevención específicas en el ámbito, lo que se encuentra en consonancia con la perspectiva de trabajo del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

Durante los últimos años, el sostenido aumento que ha experimentado la inmigración, principalmente fronteriza, hacia nuestro país se ha transformado en un fenómeno que ha tenido un fuerte impacto en la sociedad. Esta situación ha provocado perplejidad en un país acostumbrado más que a recibir inmigrantes a producirlos y en donde, por esto mismo, no existe una tradición disciplinaria dedicada al estudio sistemático y continuo de éste fenómeno. En efecto, el estudio de la migración en Chile ha sido “escaso e insuficiente” y en el caso de las mujeres migrantes, más bien reciente (Martínez. 2003 y 2003b).

Tal carencia ha afectado la continuidad y, por defecto, la necesaria acumulación de conocimiento que toda ciencia requiere, ya que las observaciones periódicas repetitivas permiten, además de hacer inferencias inductivas, replicar los hallazgos y construir series temporales que pongan de manifiesto las tendencias, los cambios o la estabilidad que se producen a través de los años (Díez y Ramírez. 2001). De la misma forma, son casi inexistentes los organismos que realizan y financian investigaciones sobre este tema y sus efectos en la sociedad y, lamentablemente, hasta ahora tampoco han sido las universidades la principal fuente de investigación.

Por otra parte, si bien existen datos estadísticos confiables y de calidad, como los recogidos en los Censos Nacionales y los que posee el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, éstos no son fáciles de conseguir, ni menos están disponibles y por ello es que, en general, no han sido lo suficientemente explotados para generar nuevos conocimientos sobre la materia. Debido a lo anterior, es que entonces no debe extrañarnos el escaso conocimiento estadístico que tenemos sobre el fenómeno migratorio ni que tampoco esté a la altura de su importancia, comenzando por la medición de su volumen y la identificación de sus características básicas.

Respecto al estudio de la migración, podemos decir que presenta las mismas dificultades de orden conceptual y metodológico que debe enfrentar todo investigador al abordar fenómenos complejos. Así es como, en primer lugar, se plantea un problema al intentar definir qué es la migración, quién es o no es migrante y luego, cómo va a ser medida la migración, especialmente la internacional. Ambos problemas son mucho más complicados de lo que a primera vista parecen (Arango. 2002).

De una manera un tanto arbitraria, entenderemos por “migración” el hecho de atravesar la línea divisoria de una unidad político administrativa durante un período mínimo de tiempo; la migración internacional como el hecho de cruzar las fronteras

que separan a cada uno de los aproximadamente 200 Estados existentes hoy en el mundo (Castles, Stephen. 2000) y por “migrante” a la persona –hombre o mujer– que traspasa dichas fronteras.

Sobre el concepto de migrante se han ido construyendo algunos mitos, especialmente porque “las personas migrantes no son ni masas de desheredados ni amenazas para la seguridad nacional”. De hecho, algunas formulaciones teóricas están siendo “contaminados por el alarmismo y popularizados por sus contenidos mediático (Martínez. 2003). De esta forma, la tendencia ha sido analizar las dimensiones de la migración: demográficas, culturales, económicas, políticas y étnicas, pero de manera superficial (Granados y García. 2000). Esto se expresa bien respecto a los peruanos en Chile, cuyo peso porcentual es apenas el 1% de la población del país (Martínez. 2003b). Asimismo los inmigrantes están siendo percibidos como “el extraño”, que en la obra homónima de Georg Simmel son un prototipo de extraño, físicamente presentes en la comunidad, pero sin formar parte de ella, y esta no-pertenencia, esta cualidad de ser foráneo, les dota de una aura de peligro potencial (Calavita. 2004).

No es raro entonces, el prejuicio generalizado que los considera como responsables de un porcentaje desproporcionado de los delitos que se cometen, creando un estereotipo que busca criminalizar a las personas migrantes, estereotipo que, sin carecer de ejemplos, se encuentra bastante lejos de la realidad (Wagman. 2004). De hecho los migrantes no son, estadísticamente hablando, un problema de seguridad, pero constituyen un elemento subjetivo que fácilmente se transforma en un sentimiento que “inflama cifras y problemas” (Bermejo. 2000) ya que los investigadores raramente han producido evidencia sistemática de este problema y la evidencia empírica demuestra que los inmigrantes se encuentran infla-representados en las estadísticas criminales (Martínez y Lee. 2004).

Ante esta realidad, y en base a los datos procedentes de Gendarmería de Chile - recolectados en noviembre del 2004-, se buscó realizar un estudio básicamente exploratorio y descriptivo, que pretende contribuir a la investigación transversal y longitudinal, de manera que la comparación transversal permita determinar si ciertas interpretaciones o relaciones entre variables se repiten (y por tanto, garantizan mayores niveles de fiabilidad), mientras que la comparación longitudinal (temporal) permitiría descubrir pautas de variación en el tiempo que señalen las tendencias de evolución en ciertas actitudes sociales.

El cuadro siguiente permitirá adscribir este estudio al nivel individual, pero en la perspectiva que dan los diferentes campos de estudios que tiene la inmigración hoy en día.

Cuadro N° 1: Campos de estudios sobre la migración internacional

Nivel Macrosistémico	Nivel Exosistémico	Nivel Micro	Nivel Individual
Derechos Humanos	Conflictos armados y catástrofes naturales	Comunidades y diásporas	Biografía
Género	Refugio	Familia	Calificaciones
Globalización Económica	Fronteras	Redes	Decisiones individuales
Migración y desarrollo	Integración y comercio	Remesas	Sexo y edad
Régimen internacional (Instituciones y normas)	Integración, asimilación, multiculturalismo, transnacionalismo e identidades	Status migratorio	Escolaridad
Salud	Mercados laborales	Tipos de movilidad	Perfil psicosocial
Vulnerabilidad	Políticas	Tradicón migratoria	
Xenofobia y discriminación	Sistemas de información		

Fuente: Martínez. 2003.

■ MUJER Y MIGRACIÓN

Al introducir la perspectiva de género al estudio del fenómeno migratorio se desafía, en cierto modo, el conocimiento acumulado sobre la migración de mujeres. Es por ello que el estudio “estadístico” resulta ser relevante debido a la mayor visibilidad que tienen las mujeres en la migración reciente donde, además, la “feminización cuantitativa” ha sido una característica de ésta (Martínez. 2003).

Por otra parte, podemos sostener que en los estudios disponibles se cumple una constante etnocéntrica: cada quién habla de lo suyo. Así, los ensayos sobre mujeres y migración publicados hasta ahora han sido escritos por mujeres.

Según los datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), hasta el año 2000, la distribución de los migrantes internacionales según su género, era de un 52,5% para los hombres y un 47,5% para las mujeres. Si bien la mayor parte de éstas últimas sólo “acompañaban” o viajaban por motivos de reunificación familiar, hoy son cada vez más las que “salen solas” y pasan a ser jefas de hogar, siendo, a la vez, la principal fuente de ingreso para sí mismas y para su familia.

Lo anterior lo confirma el último Informe de la OIM sobre las Migraciones en el Mundo en 2003, que señala que en la actualidad las mujeres se desplazan con mayor independencia y ya no lo hacen por el lugar que ocupan en la familia ni bajo la autoridad masculina. Es así que casi el 50 por ciento de los 175 millones de migrantes en el mundo son mujeres, porcentaje que incluso puede ser superior en algunas regiones.

Sin embargo, la creciente feminización del fenómeno no ha significado un desarrollo positivo en todas las instancias. Las mujeres migrantes están hoy también más expuestas que los hombres al trabajo forzado, a la explotación sexual y a la violencia y tienen, además, mayores probabilidades de aceptar condiciones de trabajo precarias y salarios más bajos. Asimismo, pueden estar expuestas a graves peligros de salud, por ejemplo a infecciones transmisibles sexualmente, especialmente al VIH/SIDA, y, a veces, incluso a la muerte. Pero a pesar de las dificultades y restricciones con que se enfrentan las mujeres migrantes, la migración les confiere cierto poder que podría contribuir a su emancipación. La migración les aporta nuevas oportunidades, independencia financiera en el extranjero y un status en su país de origen, en su familia y en su comunidad (OIM, 2003).

Cuando se analizan los sectores donde existe una demanda de mano de obra femenina migrante en los países receptores, se advierte una continuación del papel que se asigna tradicionalmente a las mujeres y un fortalecimiento de los estereotipos femeninos. La demanda aumenta principalmente en las ocupaciones del sector de servicios personales, tradicionalmente asignadas a las mujeres, como enfermeras, maestras, mujeres de limpieza, asistentes en hoteles y restaurantes y especialmente trabajadoras domésticas (Moreno, S/f).

Es importante destacar el interés y la preocupación de la comunidad internacional por la protección de los derechos de la mujer que se han visto reflejados en las Conferencias de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). De igual modo se han reiterado en la declaración de las Naciones Unidas del Año Internacional de la Mujer en 1975, seguida del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) y de la adopción por parte de la Asamblea General del Protocolo Facultativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Resolución 54/4 del 06 de octubre de 1999).

Se puede mencionar un aspecto específico de la situación de las mujeres migrantes, el cual ha sido reconocido por la Plataforma de Acción de Beijing, en el párrafo 46 en los siguientes términos: "En la Plataforma de Acción se reconoce que las mujeres hacen frente a barreras que dificultan su plena igualdad y su progreso, por factores tales como su raza, edad, idioma, origen étnico, cultura, religión o discapacidad, por ser mujeres que pertenecen a poblaciones indígenas o por otros factores. Muchas mujeres se enfrentan con obstáculos específicos relacionados con su situación familiar -particularmente en familias monoparentales-, y con su situación socioeconómica, incluyendo sus condiciones de vida en zonas rurales, aisladas o empobrecidas. Existen también otras barreras en el caso de las mujeres refugiadas, de otras mujeres desplazadas, incluso en el interior del país, y de las mujeres inmigrantes, incluyendo las trabajadoras migrantes".

Por otra parte se puede destacar que, entre las regiones de menor desarrollo, América Latina registra la mayor proporción de mujeres entre las personas migrantes internacionales, con una cifra similar a la de las regiones más desarrolladas en su conjunto. Esta feminización cuantitativa en la escala intrarregional es un rasgo característico de la migración en los últimos decenios. (Villa y Martínez, 2002).

■ MUJERES RECLUSAS Y MIGRANTES

Al investigar este tema se observa una paradoja: crecientemente se cuenta con mayor información sobre las mujeres reclusas por haber actuado como correo del tráfico de drogas, ya que el número de encarceladas aumenta rápidamente (ONU. 1999). Sin embargo, poco se sabe de su participación en la comisión de delitos organizados. Del mismo modo, la investigación sobre mujeres migrantes reclusas es casi inexistente. Lo más común es la investigación segmentada: por un lado, mujeres reclusas y, por otro, mujeres migrantes. Con ello no se logra “hacerlas visibles socialmente”, dado que se adolece del estudio en profundidad de sus necesidades y demandas y, muy especialmente, de la adecuación de las políticas que implementan las instituciones penales (Olmos. 2003).

Lo que si sabemos fehacientemente, es que el tráfico está influyendo en la creación de una nueva geografía de la migración internacional, ya que los traficantes van influyendo cada vez más en las elecciones de los migrantes en cuanto a los países de destino y las rutas tomadas (Salt y Clark. 2000). También, estadísticamente es conocido que las mujeres delinquen menos que los hombres al analizar las cifras disponibles, que cometen menos delitos violentos y que cuando lo hacen, es en perjuicio de familiares, especialmente esposos, convivientes o hijos que las maltratan (ONU. 1999).

Algunos autores que han estudiado el tema han detectado 3 elementos centrales para el análisis, conforme a la comparación de los predictores de delito en hombres y mujeres, y las condiciones en que ambos enfrentan la prisión:

1-. Existen condiciones sociales e institucionales que se presentan como la variable independiente-explicativa de la comisión de delitos por parte de las mujeres. Existe consenso respecto a que estas condiciones son más significativas en las mujeres que en los hombres. Se coloca especial énfasis a los delitos por droga, que parecen ser los que con mayor frecuencia cometen las mujeres. Esto se derivaría, en gran parte, del contexto y su situación social.

2-. Las mujeres reclusas sufren con mayor rigor la estructura carcelaria. Son más permeables a conductas psicológicas desviadas y a tendencias suicidas. Por ende, según la literatura feminista, deberían existir tratamientos o reglamentos diferidos considerando hombres y mujeres.

3-. Las mujeres reclusas son más propensas a sufrir, por ejemplo, abusos sexuales dentro de las cárceles. De ahí que se comience a tratar el tema del aborto como medida a considerar, cuando una mujer sufre violaciones dentro de la cárcel.

Respecto al primer tema, y tomando como ejemplo Estados Unidos, se sostiene que se ha incrementado el nivel de mujeres reclusas. Allí, entre el 75 % y el 80 % de las mujeres encarceladas tienen hijos, siendo los 2/3 menores de 18 años (Greene y Haney 2000, p. 3). Además, sabemos que los niños son profundamente afectados por el encarcelamiento de sus madres. Muchos sufrirán sentimientos de cólera, miedo, culpa, pena, rechazo, vergüenza, y soledad (Greene y Haney 2000). De esta manera, podemos identificar una primera consecuencia perversa en el circuito de la delincuencia: no sólo la reclusión de una madre es un problema en sí mismo, sino también el efecto que genera en sus hijos. Esta cuestión se acrecienta en aquellas mujeres migrantes que han abandonado sus familias para lograr mayores ingresos en lugares lejanos. Una hipótesis que surge a partir de la existencia de mujeres migrantes reclusas, es que éstas poseen lazos afectivos fracturados, lo que agudizaría el problema relativo al desarrollo de sus hijos (Weston y Manatu 2001).

Otro aspecto a considerar es que, además de la pérdida e inestabilidad que el encarcelamiento de sus madres ocasiona, muchos niños pueden ser vulnerables debido a ciertos factores de riesgo. Gran parte de ellos pueden haber experimentado el “factor criminogénico”, dando así lugar a un círculo vicioso en la comisión de crímenes. Las condiciones criminogénicas son aquellos ambientes y experiencias a las que las personas están expuestas y que aumentan la probabilidad de un comportamiento criminal (Greene y Haney 2000). Por ejemplo, los niños que sufren el abuso físico están en un riesgo mayor de fracaso en una etapa del desarrollo, y éste, por su parte, conduce a una probabilidad mayor de fracaso en etapas subsecuentes. El abuso causa la interrupción en áreas críticas, como autocontrol y juicios morales y sociales, que pueden producir problemas de adaptación en el mundo social (Greene y Haney 2000).

Muchos niños aprenden que el comportamiento agresivo es un “legítimo” modo de resolver conflictos. Por consiguiente, la experiencia de abuso físico es considerada un factor de riesgo para el comportamiento posterior agresivo, que puede actuar recíprocamente con otros factores de riesgo. De esta manera, se genera una dinámica negativa: los niños que se encuentren o se desarrollen en este esquema serán más propensos a delinquir.

Algo similar sucede con las mujeres. El ambiente en que se desenvuelven es una variable independiente central para su futuro comportamiento. En comparación con el hombre, se ha sostenido que las mujeres son más sensibles a su entorno. La mujer reclusa, en tanto, requiere de un trato diferenciado. Necesita mejores condiciones de salud, pues de lo contrario está propensa a sufrir lesiones o intentos de suicidio (Dohm. 2004). Las conductas autodestructivas son más significativas en mujeres que en hombres. Además, el ambiente externo tiene un mayor impacto en las mujeres, en especial cuando se habla de comunidades violentas con características homofóbicas. Cerca del 60% de las mujeres encarceladas han experimentado alguna clase de abuso psíquico. El abuso sexual también es importante, y cerca del 54% de las mujeres encarceladas lo ha experimentado (Dohm. 2004).

De esta manera, podemos establecer una clara relación entre los antecedentes del entorno de una mujer y su conducta posterior. Estudios etnográficos dan cuenta de esta problemática, señalando las variables que pueden predecir la existencia una mujer reclusa (Richie. 2004).

El encarcelamiento puede producir, en las mujeres, respuestas emocionales, físicas, y psicológicas. Las reacciones de las presidiarias al encarcelamiento a menudo se asocian a sentimientos de soledad, aislamiento, culpa, cólera, y desesperación. Así, se producen severos daños en el aspecto psicológico, pudiendo desencadenar depresión, paranoia, ansiedad y conductas suicidas. La mayoría de estas reacciones son resultado de la pérdida o separación de familia y amigos. Este aislamiento a menudo obliga a las mujeres a adaptarse dentro de la subcultura presidiaria, lo que significa el adoctrinamiento y la aceptación de valores, normas, y cultura de vida del recluso (The Prison Journal, Ed., 1999). Este problema es más severo en las mujeres migrantes, pues la adaptación debe ser doble: por un lado, asumir la cultura de un país diferente y, por otro, lograr una inserción en un recinto penal donde, además de estar privada de libertad, debe adaptarse a un modelo diferente.

El encarcelamiento genera una enorme tensión para los presidiarios y sus familias. Esta tensión puede ser aminorada mediante el contacto frecuente con sus seres más cercanos. Las relaciones familiares son, casi siempre, una de las principales maneras de evitar en el delincuente una futura actividad criminal. El problema es que las mujeres, por ser más permeables al entorno, generan anticuerpos difíciles de superar. Esto se incrementa cuando se trata de mujeres migrantes que deben enfrentar no sólo la prisión, sino también la lejanía de sus seres queridos. En efecto, las mujeres migrantes irregulares, en ocasiones no tienen a sus familiares cerca, no cuentan con apoyos en una sociedad nueva para ellas, y las instituciones les niegan el acceso a los ya insuficientes recursos para mujeres que sufren violencia por carecer de permiso de residencia (Amnistía internacional. 2003).

Un adecuado sistema carcelario debería considerar lo siguiente: respeto por las personas = autonomía + confidencialidad + dignidad (Horton. 2004). Esto implica mantener normas de conducta dentro de los recintos penitenciarios, pero respetando la dignidad de las mujeres. Esta tríada es más difícil de aplicar con mujeres migrantes que, por lo general, se encuentran solas, sin sus parejas. De este modo, existe la percepción de que sus derechos pueden ser menoscabados y que aquellos que les infligen dicho daño no reciben sanción alguna.

Ejemplo de esto es el delito de violación a la ley de drogas, segmento de rápido crecimiento en la población penitenciaria femenina en dos ámbitos. Por una parte, las mujeres adictas, de las cuales pocas reciben completo tratamiento contra su adicción durante su reclusión y, donde gran parte de ellas presentan severos problemas de salud, riesgo de enfermedades de transmisión sexual (STDs) y virus de inmunodeficiencia humano, problemas psicológicos, historias de victimización, responsabilidades de familia, y una carencia de empleo comerciable.

Y por la otra, mujeres encarceladas por delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas, cuyas características es que carecen de medios financieros lícitos, con frecuencia son engañadas por la red de tráfico de drogas y desconocen los riesgos y las consecuencias, que significan cárcel o en algunos casos deportación. En el

caso de ser encarceladas fuera de sus países de origen no acceden a medidas sustitutivas de la reclusión (ONU. 1999) a la vez que tienden a ser rechazadas no sólo por su comunidad sino también por su familia, ya que la primera suele ser menos tolerante respecto de una delincuente y la segunda enfrenta el problema de cómo conectar a la Madre con los hijos y más aún, quién de la familia se hará responsable de ellos. Además, normalmente la ley de extranjería inhabilita a quienes han sufrido pena aflictiva a obtener permiso de residencia, y con ello las instituciones penales se preguntan ¿qué pasará con las mujeres migrantes una vez que cumplan sus penas: retornarán a sus países o tendrán una segunda condena, cual es mantenerse ilegales en el país en que cumplieron una pena?

Por ende, el trabajo con mujeres reclusas debería ser ampliado e intensificado en función de los delicados objetivos que subyacen a la triada anteriormente mencionada. Una discriminación positiva por género, en estos casos, resulta altamente recomendable. Este trabajo debe ir de la mano con una adecuada vigilancia para reducir la reincidencia y asistir a las mujeres para convertirlas en miembros contribuyentes de sus familias y comunidades (Peugh y Belenko. 1999).

Una de las propuestas para resolver el problema de las mujeres encarceladas consiste en incrementar el número de visitas conyugales, drama de difícil solución para las mujeres migrantes, dada la lejanía de sus familiares.

La idea de visitas conyugales ha sido ampliada y ahora se centra en programas íntegros con la familia (comúnmente conocidos como programas de reencuentro de familia). En general, éstos permiten a presidiarios y sus familias abstraerse por un momento de la institución penitenciaria, mediante encuentros en zonas más “neutrales”, aunque dentro del mismo penal. El objetivo principal de estos programas consiste en mantener y reforzar los lazos de parentesco durante el período de reclusión, con lo cual se espera obtener una mejor rehabilitación de los reclusos (The Prison Journal Ed., 1999).

Uno de los elementos que favorece la reinserción de las mujeres es la subcultura que generan dentro de un penal. Su desarrollo es muy diferente –casi opuesto- al de los hombres. Las mujeres encarceladas crean relaciones interpersonales más estables; las prisiones para mujeres son generalmente menos violentas, pero presentan mucho acoso homosexual; implican menos actividad de pandillas, pero generan “carretas” bien estructuradas; y -si bien en el caso de Chile carecemos de información amplia-, no enfrentan mayores tensiones de tipo racial.

■ LAS MUJERES MIGRANTES EN CARCELES CHILENAS

La literatura criminológica chilena no escapa a la tendencia de estudios mínimos sobre la caracterización de la población penal femenina migrante.

A nivel de connacionales, existen investigaciones que van confirmando una tendencia internacional: el porcentaje de mujeres encarceladas ha ido creciendo más que el de hombres. Bavestrello y Cortés (1997) realizaron un trabajo que utilizó datos de población penal de Gendarmería de Chile de 1995, el cual válida dicha tendencia. De sus conclusiones es importante destacar que, en términos relativos, ingresan más mujeres que hombres por delitos de narcotráfico y que, en base a las entrevistas que realizaron, éstas ocupaban los últimos lugares en la “estratificación del circuito de la droga”, avanzando en posibles explicaciones que deberían ser objetos de estudios futuros: a) los organismos policiales resultarían más eficientes para detener en este nivel (escalón) de circuito de la droga, y b) los tribunales aplicarían la ley con sesgo sexista, esto es con diferente rigurosidad según se trate de hombres o mujeres y tipo de delito.

Parte de los resultados de su investigación se encuentran resumidos en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 3: Resumen de resultados de la investigación de Bavestrello y Cortés (1997) Mujeres en conflicto con el sistema penal

Número y distribución	Resultados sobre encuestas	
	Atributos sociodemográficos	Delitos
<p>Concentración geográfica en torno a polos y en grandes grupos. Región Metropolitana y región de Tarapacá tienen tasas elevadas de mujeres privadas de libertad en relación a la población penal regional.</p> <p>Una amplia proporción de internas se encuentra dispersa en un gran número de establecimientos penitenciarios.</p> <p>Falta de segregación en los penales.</p> <p>Mayoría de procesadas en la composición de la población (dos terceras partes)</p>	<p>La proporción de población indígena presente en la población era similar a su equivalente en la población nacional.</p> <p>En términos étnicos, son principalmente jóvenes y adultas.</p> <p>La proporción las mujeres que tienen parejas es similar a aquellas que no la tienen.</p> <p>Son madres. En su gran mayoría tenían hijos, y la mayor parte de ellas con, al menos, un hijo menor de edad al momento de ser recluidas.</p> <p>Una importante proporción fueron madres adolescentes. Prácticamente una de cada tres fueron madres por primera vez antes de los dieciocho años, con el impacto social que ello implica.</p> <p>Hay una importante cantidad de mujeres jefas de hogar, superando el parámetro nacional.</p> <p>En general, se caracterizan por su bajo nivel de instrucción y una precaria inserción en el mercado de trabajo, al que accedían especialmente en servicios menores asociados tradicionalmente a la condición femenina.</p>	<p>Los delitos tradicionales de la mujer (contra las personas y contra la propiedad) han disminuido su importancia relativa en los últimos años, frente al emergente y cada vez más frecuente tráfico de estupefacientes.</p> <p>Los delitos de narcotráfico predominaba en la población a la que se aplicó la encuesta.</p> <p>La distribución por tipo de delito no es homogénea a través del país. El tráfico de estupefacientes (TE en adelante) se concentra (87.4%) en tres regiones: I, II y RM.</p> <p>La edad de ingreso a la reclusión presenta variaciones según tipo de delito. Contra la propiedad se asocia con la juventud, mientras que el TE tiene la más alta frecuencia en todas las categorías etarias, configurando "un delito de todas las edades".</p> <p>La gran mayoría declaran ser primerizas (65%).</p> <p>La reincidencia es más frecuente en quienes cometen delitos contra la propiedad y TE.</p> <p>La mayoría declara provenir de hogares con conflicto.</p>

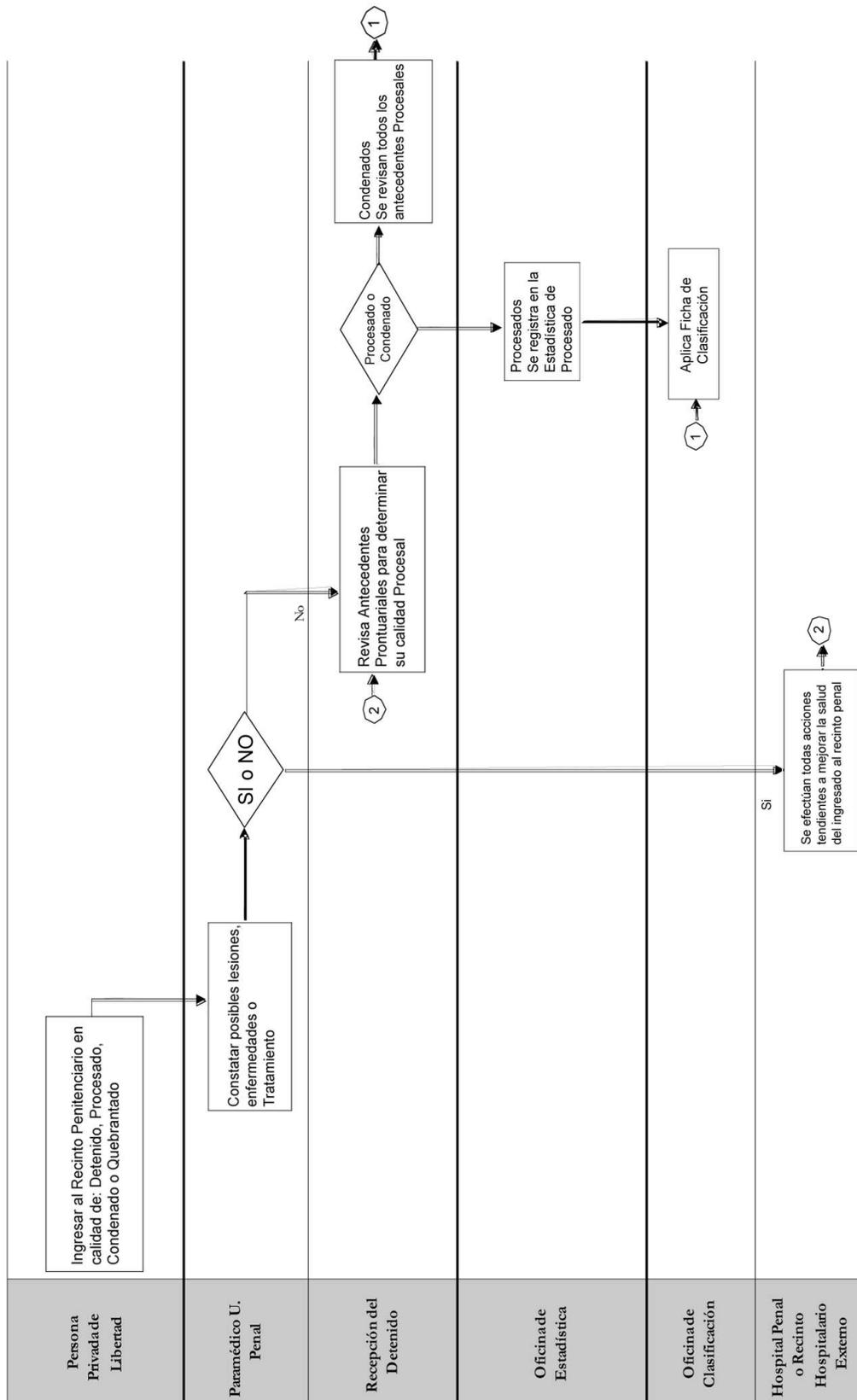
Fuente: Elaboración propia sobre Bavestrello y Cortés. 1997

Por su parte, las investigaciones de Doris Cooper -la investigadora más conocida y de mayor producción científica sobre la delincuencia- la llevó a elaborar en 1990 la teoría sobre el “continuo subcultural de la delincuencia”, lo que ha permitido caracterizar la delincuencia masculina y femenina en Chile. Sin embargo, no ha abordado las migrantes encarceladas.

Lo anterior determinó que este estudio se planteara exploratorio y descriptivo y, por lo tanto, no podrán ser abordadas dentro de este trabajo las expectativas y motivos para delinquir, que tienen que ver con el ambiente externo a la cárcel, el entorno y situación socio-psicológica de los individuos, el contexto del delito, etc. ya que desbordan los objetivos planteados. Sin embargo, ello no impide que podamos enunciar un hecho clave: existen diferencias en las características de quienes están cumpliendo penas, lo cual es particularmente notorio entre quienes trafican con drogas y los que cometen delitos comunes, o los drogadictos que sin una socialización en el sistema de valores criminógenos cometen delitos producto de su adicción a la misma; o de los distintos tipos de asesinos respecto de las motivaciones que impulsan al asesinato. En definitiva, cada uno de estos merecen ser comprendidos desde sus distintas particularidades.

Autores como Gibbs (2001) dan cuenta de la diferencia entre las características de mujeres recluidas por tráfico de estupefacientes y el resto de la población penitenciaria femenina, encontrando que en general no consumían drogas, y que el tráfico posibilitaba la manutención de sus hijos. De esta manera los entornos de las mujeres que cometen delito para proveer su hogar se encuentran más vinculados a la legitimidad social que las que lo cometen para mantener el consumo. Por tal motivo es que estas mujeres manifiestan mayores posibilidades de responder positivamente a programas de capacitación laboral para inserción social. El caso de este grupo de prisioneras muestra claramente una diferencia en el perfil psicosocial respecto de las demás reclusas, y es un ejemplo de la necesidad de tomar distintas medidas para diferentes tipos de reclusos. Las medidas que se adopten quedarán en manos de quienes corresponda tomar tales decisiones; sin embargo, éstas sólo pueden ser acertadas si se toman con información precisa y profunda.

**Cuadro N° 3:
Clasificación y Segmentación Penal**



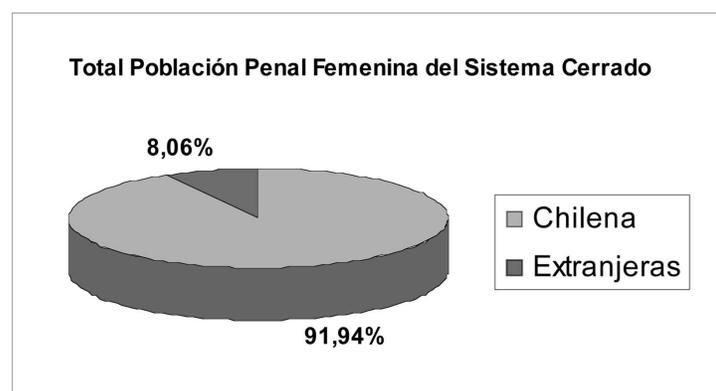
La clasificación y segmentación del cuadro N° 3, muestra el procedimiento por el cual Gendarmería ingresa en el sistema carcelario a las migrantes¹, lo que genera los datos que dan origen a este estudio.

A continuación entonces, se presenta un conjunto de gráficas y cuadros con información sociodemográfica para comprender y obtener a través de ésta, una perspectiva más robusta de las características de la población penal femenina que conforma el Sistema Cerrado Chileno. El análisis estadístico correspondiente a este estudio se realizó tomando como población de interés (población estadística) un total de 2383 mujeres recluidas en todas las cárceles de Chile, de las cuales 2191 (91,94%) son chilenas y 192 (8,06%) extranjeras.

A su vez, estas 2383 mujeres cometieron un total de 3545 delitos de distinta naturaleza, lo cual considera la reincidencia de alguna de ellas. Dentro de esta población estadística, se analizaron todas las posibles interrelaciones entre las distribuciones y/o evoluciones de un gran conjunto de variables sociodemográficas, asumiendo que algunas son necesarias de profundizar en nuevos estudios orientados a generar datos en base a encuestas y trabajos en grupos.

Cuadro N° 4: Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado

Nacionalidad	N°	%
Chilena	2.191	91,94%
Extranjeras	192	8,06%
Total	2.383	100,00%



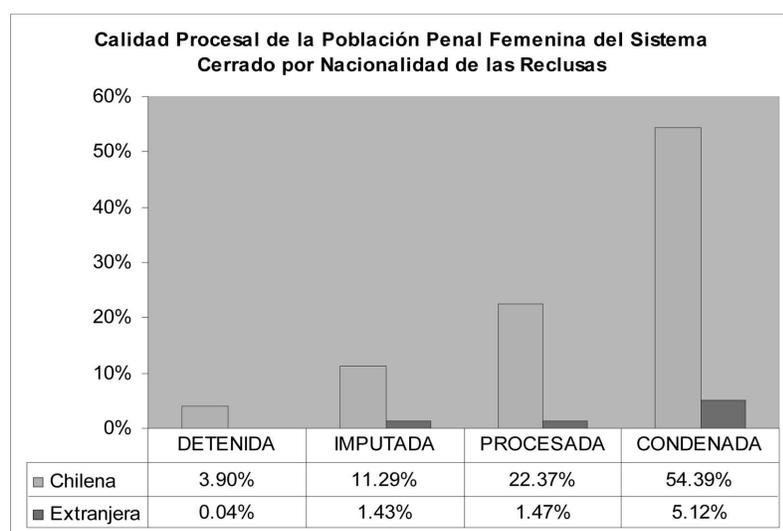
1. En nuestro país se ha dado especial importancia a los procesos de clasificación y segregación, de tal forma que en casi todas las unidades penales existe una oficina especial para cumplir estas funciones, en donde se aplica la ficha de clasificación criminológica desde hace aproximadamente 15 años (Méndez, 1996). Además existe los estudios realizados por estudiantes en tesis que abordan temas como el revisado más arriba de la caracterización de las mujeres traficantes. Sin embargo, estos trabajos tienen límites muy precisos tanto cuantitativa como temporalmente, y por tanto no responden, aunque son de gran ayuda, a las necesidades de la totalidad del sistema. En cuanto a las fichas de gendarmería, estas se llenan y se guardan. No existe un seguimiento del recluso ni un análisis multidisciplinario de cada uno individualmente y su evolución en el tiempo, tanto desde el punto de vista penal como de sus características psico-socio-culturales. Ver Méndez, 1996.)

El cuadro N° 4 muestra la relación entre los orígenes etnográficos de las dos poblaciones penales que conforman el sistema penitenciario femenino chileno. De los datos se desprende que las reclusas extranjeras (8,06%) representan menos de una onceava parte de la población de reclusas chilenas (91,94%). Cabe tener en cuenta que este grado de desproporción entre ambas poblaciones, está a nivel de las estadísticas internacionales disponibles.

Cuadro N°5:

Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Nacionalidad y Calidad Procesal:

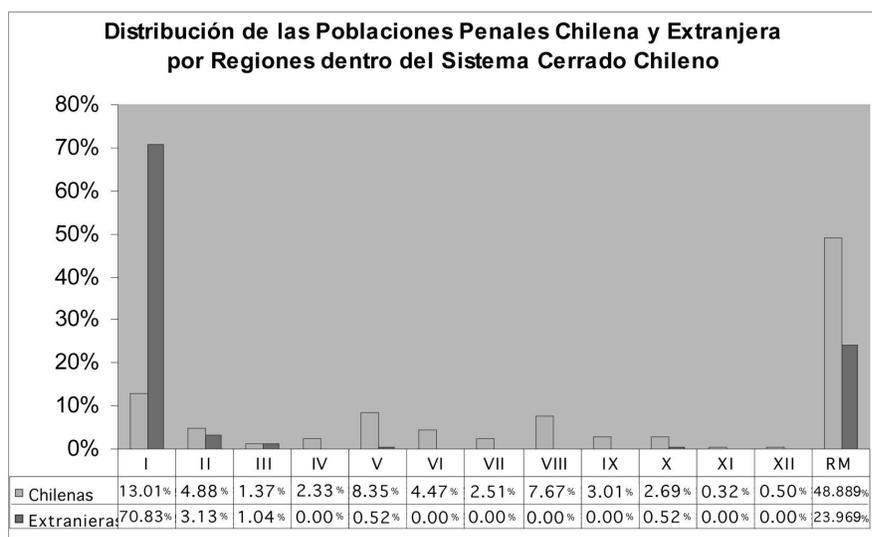
Nacionalidad	Detenidas	%	Imputadas	%	Procesadas	%	Condenadas	%	Total	%
Africana							1	0,04%	1	0,04%
Argentina					1	0,04%	6	0,25%	7	0,29%
Boliviana	1	0,04%	6	0,25%	8	0,34%	19	0,80%	34	1,43%
Brasileña					3	0,13%	3	0,13%	6	0,25%
China					1	0,04%			1	0,04%
Colombiana			2	0,08%	1	0,04%	2	0,08%	5	0,21%
Ecuatoriana							1	0,04%	1	0,04%
Española					2	0,08%	1	0,04%	3	0,13%
Filipina							1	0,04%	1	0,04%
Indonesia							2	0,08%	2	0,08%
Lituana							1	0,04%	1	0,04%
Paraguaya					1	0,04%			1	0,04%
Peruana			26	1,09%	17	0,71%	84	3,52%	127	5,33%
Polaca							1	0,04%	1	0,04%
Venezolana					1	0,04%			1	0,04%
Chilena	93	3,90%	269	11,29%	533	22,37%	1.296	54,39%	2.191	91,94%
Total	94	3,94%	303	12,72%	568	23,84%	1.418	59,50%	2.383	100,00%



El cuadro N° 5 muestra cómo se distribuye la nacionalidad de las reclusas según su calidad procesal. Los datos resaltan tres hechos importantes. El primero es la gran variedad de nacionalidades (14) presentes en el sistema penal cerrado para las distintas categorías de calidad procesal. En segundo lugar, se puede observar que, de las mujeres migrantes recluidas en Chile, la mayor proporción corresponde a ciudadanas de países limítrofes con el norte del país. Es así como el 69,78% de las reclusas extranjeras son peruanas, mientras que el 18,68% son bolivianas. El 11,54% restante de la población penal extranjera se divide en otras nacionalidades, de las cuales 6 son sudamericanas, 4 son asiáticas o africanas y 5 europeas. Finalmente, al dicotomizar la nacionalidad de las internas como 'chilenas' o 'extranjeras', se obtiene un grado de asociación de un 69,46% entre la nacionalidad y la calidad procesal de las reclusas. Esto significa que en 7 de cada 10 casos, una reclusa chilena o extranjera se encontrará en una categoría de calidad procesal similar entre sí.

Cuadro N° 6:
Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado
por Nacionalidad y Región

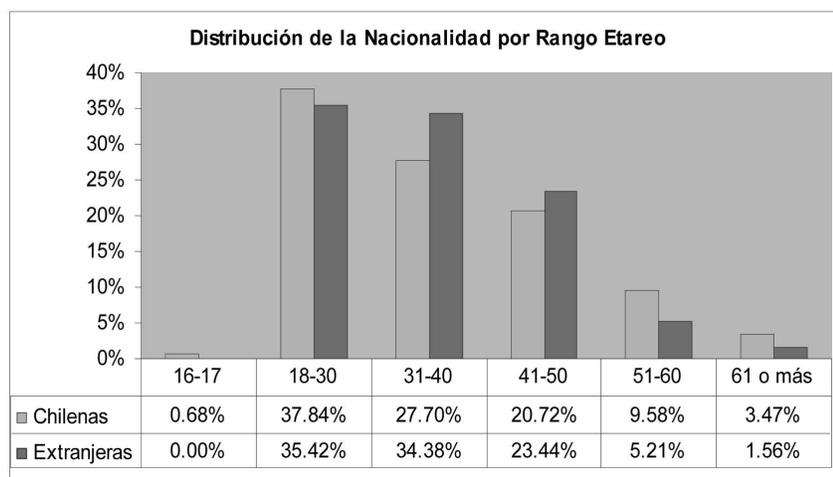
Nacionalidad	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	Total
Africana													1	1
Argentina	4	1			1								1	7
Boliviana	22	2											10	34
Brasileña	1									1			4	6
China													1	1
Colombiana	4												1	5
Ecuatoriana		1												1
Española													3	3
Filipina	1													1
Indonesia	2													2
Lituana													1	1
Paraguaya													1	1
Peruana	102	2	2										21	127
Polaca													1	1
Venezolana													1	1
Chilena	285	107	30	51	183	98	55	168	66	59	7	11	1.071	2.191
Total	421	113	32	51	184	98	55	168	66	60	7	11	1.117	2.383



El cuadro N° 6 refleja cómo se distribuye geográficamente la nacionalidad de las reclusas, a través de las distintas regiones de Chile. Es importante destacar que del total de reclusas migrantes del sistema cerrado, la mayor parte (98,96%) se concentra principalmente en las cárceles de 4 regiones del país, un 75% entre la I y III regiones, y un 23,96% en la región metropolitana. Las reclusas chilenas por su parte, se distribuyen geográficamente de manera distinta, tal como se puede observar en el gráfico anterior, donde también apreciamos que la población penal chilena tiende a concentrarse principalmente en las regiones I (13,01%), V (8,35%), VIII (7,67%) y metropolitana (48,88%).

Cuadro N° 7:
Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Nacionalidad y Rango Etáreo

Nacionalidad	16 a 17	18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 y más	Total
Africana		1					1
Argentina		4	1		1	1	7
Boliviana		10	11	10	2	1	34
Brasileña		1	1	3	1		6
China			1				1
Colombiana		1	2	2			5
Ecuatoriana		1					1
Española		1	1		1		3
Filipina			1				1
Indonesia			2				2
Lituana		1					1
Paraguaya				1			1
Peruana		47	46	28	5	1	127
Polaca				1			1
Venezolana		1					1
Chilena	15	829	607	454	210	76	2.191
Total	15	897	673	499	220	79	2.383



El cuadro N° 7 describe la distribución de la nacionalidad de las internas estratificada por rango etáreo. Según estos datos, la media de la edad de éstas mujeres es aproximadamente de 34 años. Finalmente, se puede obtener un grado de asociación entre el hecho de ser chilena o extranjera de un 40,57%. Esto se puede interpretar considerando que de cada 10 reclusas dentro del sistema penal cerrado, 4 serán migrantes con una edad, en promedio, menor que las chilenas.

Cuadro N° 8:
Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por
Calidad Procesal y Región

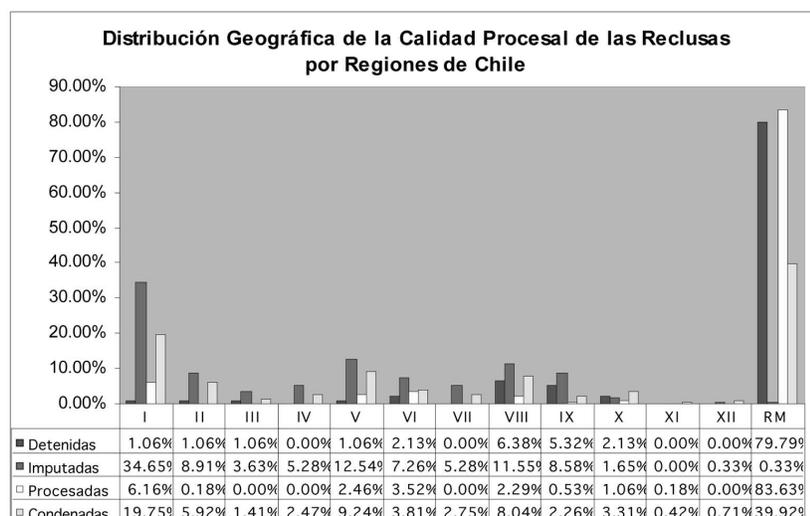
Región	Detenidas	Imputadas	Procesadas	Condenadas	Total
I	1	105	35	280	421
II	1	27	1	84	113
III	1	11		20	32
IV		16		35	51
V	1	38	14	131	184
VI	2	22	20	54	98
VII		16		39	55
VIII	6	35	13	114	168
IX	5	26	3	32	66
X	2	5	6	47	60
XI			1	6	7
XII		1		10	11
RM	75	1	475	566	1.117
Total	94	303	568	1.418	2.383

El cuadro N° 8 muestra cómo se distribuye proporcionalmente cada una de las distintas condiciones procesales de la reclusas del sistema cerrado chileno a través de sus distintas Regiones.

La Región Metropolitana concentra la mayor proporción de las procesadas (83,63%), detenidas (79,79%) y condenadas (39,92%). También cabe notar que la I Región concentra la segunda mayor proporción de población penal femenina del país, con excepción de las detenidas, las que se concentran entre la VIII y IX regiones con un 11,7% del total de detenidas del país.

Cuadro N° 9:
Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado
por Región y Rango Etario

Región	16 a 17	18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 y más	Total
I	1	147	130	94	40	9	421
II		41	36	18	15	3	113
III		11	10	6	3	2	32
IV		15	19	8	6	3	51
V	1	75	50	33	18	7	184
VI		41	21	20	12	4	98
VII	2	22	14	13	2	2	55
VIII	2	72	44	29	14	7	168
IX	4	33	17	10		2	66
X		30	15	10	3	2	60
XI		3	4				7
XII		7	1	3			11
RM	5	400	312	255	107	38	1.117
Total	15	897	673	499	220	79	2.383



El cuadro N° 8 muestra cómo se distribuye proporcionalmente cada una de las distintas condiciones procesales de la reclusas del sistema cerrado chileno a través de sus distintas Regiones.

La Región Metropolitana concentra la mayor proporción de las procesadas (83,63%), detenidas (79,79%) y condenadas (39,92%). También cabe notar que la I Región concentra la segunda mayor proporción de población penal femenina del país, con excepción de las detenidas, las que se concentran entre la VIII y IX regiones con un 11,7% del total de detenidas del país.

Cuadro N° 10:
Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Nacionalidad y Nivel de Escolaridad

Nacionalidad	Básica	%	Media	%	Superior	%	Sin Escolaridad	%	Total	%
Africana									1	
Argentina	2	0,08%	4	0,17%					6+1	0,25%
Boliviana	21	0,88%	10	0,42%	1	0,04%	2	0,08%	34	1,43%
Brasileña	2	0,08%	1	0,04%	3	0,13%			6	0,25%
China					1	0,04%			1	0,04%
Colombiana	1	0,04%	2	0,08%	2	0,08%			5	0,21%
Ecuatoriana					1	0,04%			1	0,04%
Española	1	0,04%	1	0,04%	1	0,04%			3	0,13%
Filipina			1	0,04%					1	0,04%
Indonesia			1	0,04%	1	0,04%			2	0,08%
Lituana					1	0,04%			1	0,04%
Paraguaya					1	0,04%			1	0,04%
Peruana	46	1,93%	55	2,31%	13	0,55%	12	0,50%	126+1	5,29%
Polaca			1	0,04%					1	0,04%
Venezolana			1	0,04%					1	0,04%
Chilena	1.151	48,30%	834	35,00%	57	2,39%	152	6,38%	2.194-3	92,07%
Total	1.224	51,36%	911	38,23%	82	3,44%	166	6,97%	2.383	100,00%

Respecto del nivel de escolaridad de la población penal en Chile, vemos que los datos del cuadro N° 10 muestran claramente cómo la población de reclusas extranjeras poseen mayor nivel de escolaridad, en todos sus niveles, que las reclusas chilenas. Como se puede apreciar en la gráfica anterior, sólo en la categoría 'sin escolaridad' la proporción es mayor para la reclusas chilenas (52,46% vs. 38,62%). Según esto, no cabe duda que el nivel de escolaridad constituye una importante variable explicativa del comportamiento futuro de las mujeres chilenas provenientes de estratos sociales donde la educación no está presente o donde no es significativa. Por el contrario, las reclusas extranjeras poseen más educación formal, por lo cual será importante estudiar la relación entre la naturaleza de los delitos y el nivel de escolaridad, en cada uno de estos dos grupos de reclusas.

Esto no debe extrañar, ya que Martínez (2003.b) en base a los datos censales del 2002, señala que los migrantes poseen calificaciones superiores a las de la población chilena.

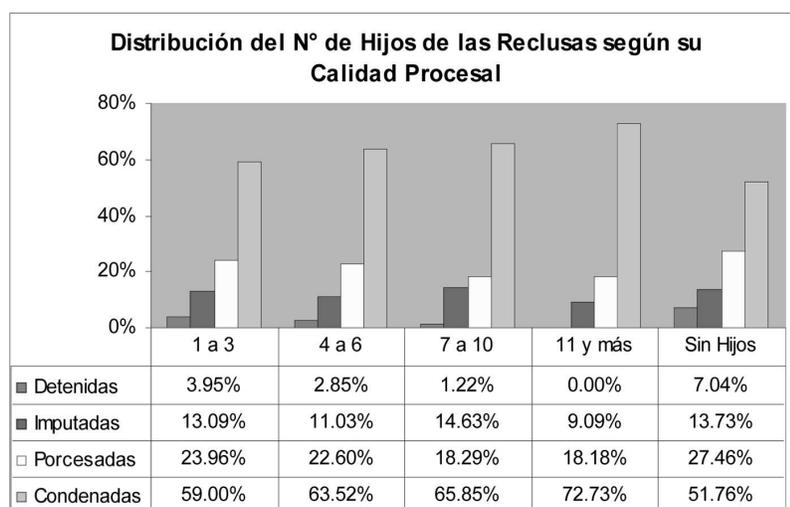
Cuadro N° 11:
Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado
por Nacionalidad y N° de Hijos

Nacionalidad	1 a 3	%	4 a 6	%	7 a 10	%	11 y más	%	Sin Hijos	%	Total	%
Africana	1	0,04%									1	0,04%
Argentina	4	0,17%	1	0,04%					2	0,08%	7	0,29%
Boliviana	22	0,92%	5	0,21%	3	0,13%			4	0,17%	34	1,43%
Brasileña	3	0,13%	1	0,04%					2	0,08%	6	0,25%
China	1	0,04%									1	0,04%
Colombiana	2	0,08%							3	0,13%	5	0,21%
Ecuatoriana	1	0,04%									1	0,04%
Española	1	0,04%	1	0,04%					1	0,04%	3	0,13%
Filipina									1	0,04%	1	0,04%
Indonesia	1	0,04%							1	0,04%	2	0,08%
Lituana									1	0,04%	1	0,04%
Paraguaya									1	0,04%	1	0,04%
Peruana	74	3,11%	33	1,38%	4	0,17%			16	0,67%	127	5,33%
Polaca	1	0,04%									1	0,04%
Venezolana									1	0,04%	1	0,04%
Chilena	1.333	55,94%	521	21,86%	75	3,15%	11	0,46%	251	10,53%	2.191	91,94%
Total	1.444	60,60%	562	23,58%	82	3,44%	11	0,46%	284	11,92%	2.383	100,00%

El cuadro N° 11 muestra la comparación de la distribución del número de hijos de las reclusas según su nacionalidad. Allí es posible observar que ambas poblaciones, la chilena y la extranjera, tienen distribuciones proporcionalmente similares para cada una de las categorías del número de hijos. Sólo se detectan diferencias significativas en la categoría 'mujeres sin hijos', donde la proporción de reclusas extranjeras sin hijos (17,19%) superan a las reclusas chilenas en igual condición (11,46%).

Cuadro N° 12:
Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado
por Rango Etareo y N° de Hijos

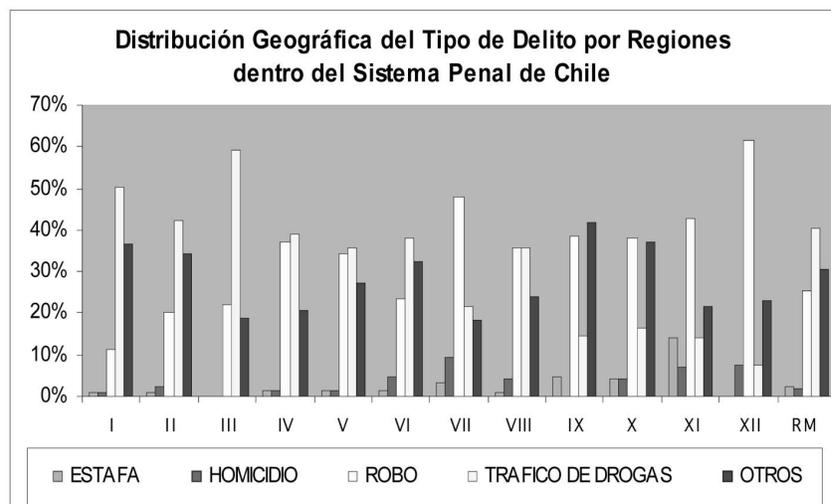
Rango Etareo	1 a 3	%	4 a 6	%	7 a 10	%	11 y más	%	Sin Hijos	%	Total	%
16 a 17	3	0,13%							12	0,50%	15	0,63%
18 a 30	673	28,24%	45	1,89%	3	0,13%		0,00%	176	7,39%	897	37,64%
31 a 40	419	17,58%	186	7,81%	13	0,55%	1	0,04%	54	2,27%	673	28,24%
41 a 50	239	10,03%	199	8,35%	32	1,34%	3	0,13%	26	1,09%	499	20,94%
51 a 60	84	3,52%	100	4,20%	22	0,92%	3	0,13%	11	0,46%	220	9,23%
61 y más	26	1,09%	32	1,34%	12	0,50%	4	0,17%	5	0,21%	79	3,32%
Total	1.444	60,60%	562	23,58%	82	3,44%	11	0,46%	284	11,92%	2.383	100,00%



Respecto de la relación entre la edad de las reclusas y el N° de hijos que poseen, el cuadro N° 12 muestra una correlación positiva moderada de un 42,96%, lo que implica que las reclusas tienden a tener mayor número de hijos a medida que tienen más edad. También vemos que el tramo etareo en el que hay mayor proporción de reclusas con hijos (46,61%) corresponde al rango entre 18 y 30 años. En contraste con lo anterior, se puede observar en la gráfica que es en este mismo rango de edad donde la proporción de reclusas sin hijos es mayor (61,97%). Otra característica que se puede extraer de los datos, es que las reclusas tienen en promedio 3 hijos y una edad promedio, para quienes son madres, de 36 años.

Cuadro N° 13:
Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado
por Nacionalidad, Cantidad y Tipo de Delito

Nacionalidad	Estafa	%	Homicidio	%	Robo	%	Trafico de Drogas	%	Otros	%	Total	%
Africana							1	0,03%	1	0,03%	2	0,06%
Argentina							8	0,23%	6	0,17%	14	0,39%
Boliviana	1	0,03%					31	0,87%	21	0,59%	53	1,50%
Brasileña	1	0,03%					5	0,14%	3	0,08%	9	0,25%
China			1	0,03%					1	0,03%	2	0,06%
Colombiana	1	0,03%					4	0,11%	2	0,06%	7	0,20%
Ecuatoriana							1	0,03%	1	0,03%	2	0,06%
Española							4	0,11%	1	0,03%	5	0,14%
Filipina							1	0,03%	1	0,03%	2	0,06%
Indonesia							2	0,06%	2	0,06%	4	0,11%
Lituana							1	0,03%	1	0,03%	2	0,06%
Paraguaya							1	0,03%		0,00%	1	0,03%
Peruana					4	0,11%	123	3,47%	77	2,17%	204	5,75%
Venezolana							1	0,03%		0,00%	1	0,03%
Chilena	63	1,78%	69	1,95%	888	25,05%	1230	34,70%	987	27,84%	3237	91,31%
Total	66	1,86%	70	1,97%	892	25,16%	1413	39,86%	1104	31,14%	3545	100,00%



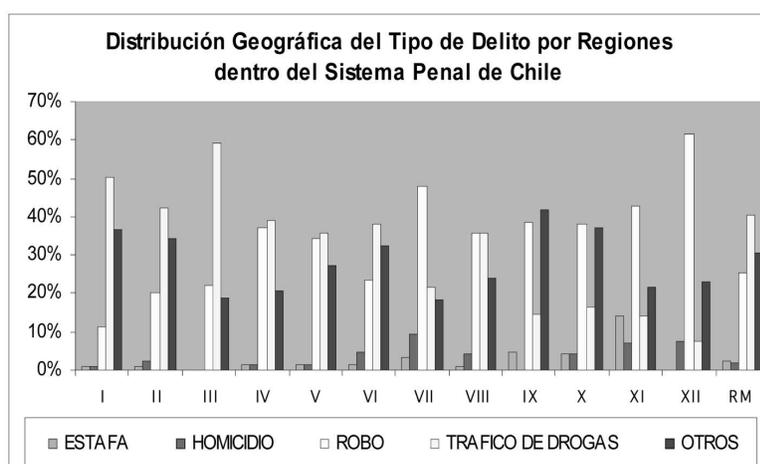
El cuadro N° 13 y la gráfica posterior, dan cuenta de la existencia de una asociación positiva y significativa de un 18,38% entre el tipo de delito y la nacionalidad de las reclusas. Esto significa que de cada 100 delitos cometidos y sancionados con reclusión para las autoras con algún grado de calidad procesal, 18 de ellos son cometidos por motivaciones y características propias de la nacionalidad de las culpables. Respecto de los distintos tipos de delito, se observan dos hechos importantes. El primero y más sobresaliente, es la gran proporción de extranjeras reclusas por tráfico de drogas (59,42%). Es clara entonces la motivación que lleva a delinquir a

estas mujeres migrantes. Muchas de ellas, por ejemplo en el caso de peruanas y bolivianas, se las conoce como "burreras", las cuales son contratadas para ingresar pequeñas cantidades de droga por pasos fronterizos legales e ilegales.

Respecto de las reclusas chilenas, se observa que la mayor proporción de delitos cometidos por ellas son: el tráfico (38,0%) y el robo (27,43%). Finalmente, es interesante destacar que, en general, tanto las mujeres chilenas como las extranjeras recluidas, no lo están debido a homicidios o estafas, siendo estos delitos muy poco frecuentes (1,86% y 1,97%, respectivamente).

Cuadro N° 14:
Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado
por Concentración de Delitos por Región

Región	Estafa	%	Homicidio	%	Robo	%	Trafico de Drogas	%	Otros	%	Total	%
I	8	0,23%	5	0,14%	78	2,20%	345	9,73%	250	7,05%	686	19,35%
II	2	0,06%	4	0,11%	37	1,04%	77	2,17%	63	1,78%	183	5,16%
III					7	0,20%	19	0,54%	6	0,17%	32	0,90%
IV	1	0,03%	1	0,03%	25	0,71%	26	0,73%	14	0,39%	67	1,89%
V	4	0,11%	4	0,11%	100	2,82%	105	2,96%	80	2,26%	293	8,27%
VI	2	0,06%	6	0,17%	29	0,82%	47	1,33%	40	1,13%	124	3,50%
VII	2	0,06%	6	0,17%	31	0,87%	14	0,39%	12	0,34%	65	1,83%
VIII	2	0,06%	10	0,28%	82	2,31%	82	2,31%	55	1,55%	231	6,52%
IX	4	0,11%			34	0,96%	13	0,37%	37	1,04%	88	2,48%
X	4	0,11%	4	0,11%	37	1,04%	16	0,45%	36	1,02%	97	2,74%
XI	2	0,06%	1	0,03%	6	0,17%	2	0,06%	3	0,08%	14	0,39%
XII			1	0,03%	8	0,23%	1	0,03%	3	0,08%	13	0,37%
RM	35	0,99%	28	0,79%	418	11,79%	666	18,79%	505	14,25%	1.652	46,60%
Total	66	1,86%	70	1,97%	892	25,16%	1.413	39,86%	1.104	31,14%	3.545	100,00%



En el cuadro N° 14 se observa la distribución del tipo de Delito según su frecuencia porcentual a través de las 13 regiones de Chile. Respecto de esto, se puede observar que el tráfico de estupefacientes es el delito más común en Chile con una presencia de un 39,86%, y el robo con un 25,16% del total. Por otra parte, respecto de la distribución geográfica de los delitos, los datos muestran que estos se concentran mayoritariamente en la Región Metropolitana, con un 46,6% del total, mientras que la segunda mayor proporción de delitos se cometen en la I Región. Respecto del nivel de frecuencia de estos delitos en cada una de las regiones, se observa que la estafa se concentra en la XI Región (14,29%). El homicidio, a pesar de su poca incidencia (1,97%) en Chile, es más común en la VII Región. Según los datos, el 61,54% de los robos ocurren en la XII Región, y finalmente, el tráfico de drogas está fuertemente repartido entre la I Región (50,29%) y la Región Metropolitana (40,31%).

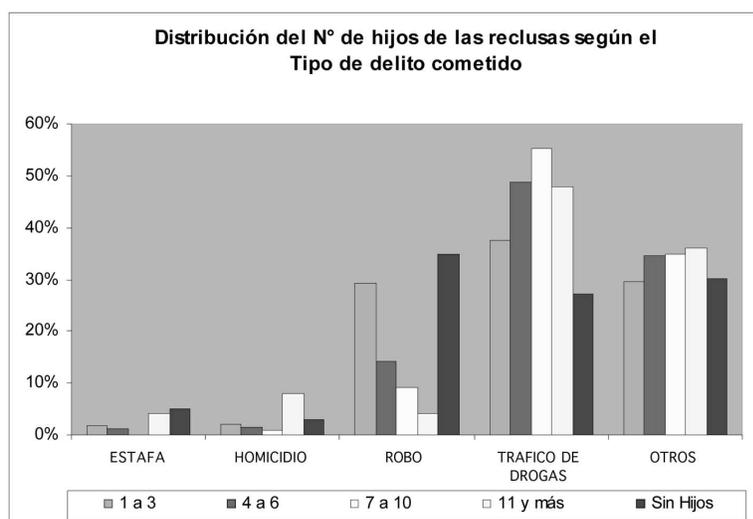
Cuadro N° 15:
Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado
por Calidad Procesal y N° de Hijos

Rango hijos	Detenidas	%	Imputadas	%	Procesadas	%	Condenadas	%	Total	%
1 a 3	57	2,39%	189	7,93%	346	14,52%	852	35,75%	1.444	60,60%
4 a 6	16	0,67%	62	2,60%	127	5,33%	357	14,98%	562	23,58%
7 a 10	1	0,04%	12	0,50%	15	0,63%	54	2,27%	82	3,44%
11 y más		0,00%	1	0,04%	2	0,08%	8	0,34%	11	0,46%
Sin Hijos	20	0,84%	39	1,64%	78	3,27%	147	6,17%	284	11,92%
Total	94	3,94%	303	12,72%	568	23,84%	1.418	59,50%	2.383	100,00%

El cuadro N° 15 muestra que para todos los rangos de N° de hijos (inclusive para sin hijos) de las reclusas del Sistema Penal Femenino en Chile, la distribución de la calidad procesal de estas es similar. Según los datos, la mayoría de las madres que se encuentran reclusas dentro del sistema cerrado, son mujeres condenadas (59,5%), seguidas por las madres procesadas (23,84%), las imputadas (12,72%) y por último, las detenidas (3,94%). Análogamente, para todas las categorías de calidad procesal de las reclusas, y en orden decreciente, lo más común es tener entre 1 y 3 hijos (60,6%), tener entre 4 y 6 hijos (23,58%), no tener hijos (11,52%) y finalmente, tener más de 7 hijos (3,9%).

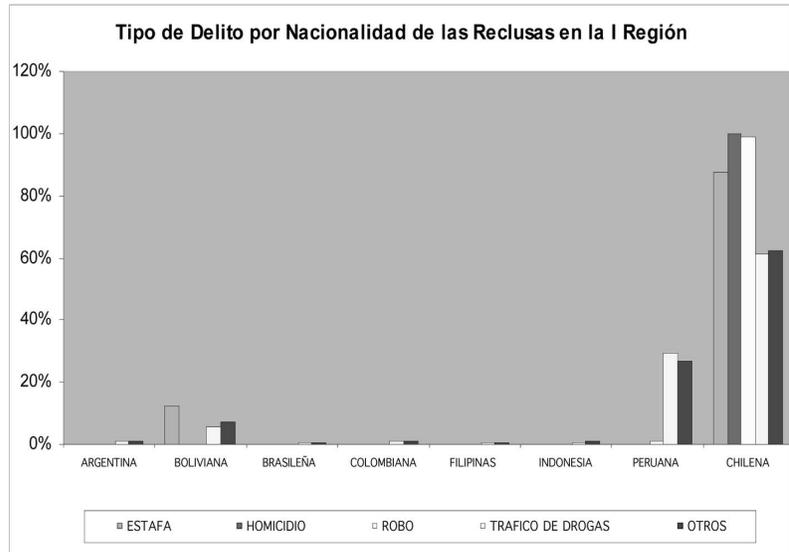
Cuadro N° 16:
Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado
por Delitos y N° de Hijos

Rango de Hijos	Estafa	%	Homicidio	%	Robo	%	Trafico de Drogas	%	Otros	%	Total	%
1 a 3	35	0,99%	43	1,21%	611	17,24%	787	22,20%	621	17,52%	2.097	59,15%
4 a 6	10	0,28%	12	0,34%	126	3,55%	430	12,13%	305	8,60%	883	24,91%
7 a 10		0,00%	1	0,03%	12	0,34%	73	2,06%	46	1,30%	132	3,72%
11 y más	1	0,03%	2	0,06%	1	0,03%	12	0,34%	9	0,25%	25	0,71%
Sin Hijos	20	0,56%	12	0,34%	142	4,01%	111	3,13%	12	3,47%	408	11,51%
Total	66	1,86%	70	1,97%	892	25,16%	1.413	39,86%	1.104	31,14%	3.545	100,00%



Cuadro N° 17:
Total Población Penal Femenina Primera Región
del Sistema Cerrado por Nacionalidad y Delito

Región	Estafa	%	Homicidio	%	Robo	%	Trafico de Drogas	%	Otros	%	Total	%
Argentina							4	0,58%	3	0,44%	7	1,02%
Boliviana	1	0,15%					20	2,92%	18	2,62%	39	5,69%
Brasileña							1	0,15%	1	0,15%	2	0,29%
Colombiana							4	0,58%	2	0,29%	6	0,87%
Filipina							1	0,15%	1	0,15%	2	0,29%
Indonesia							2	0,29%	2	0,29%	4	0,58%
Peruana					1	0,15%	101	14,72%	67	9,77%	169	24,64%
Chilena	7	1,02%	5	0,73%	77	11,22%	212	30,90%	156	22,74%	457	66,62%
Total	8	1,17%	5	0,73%	78	11,37%	345	50,29%	250	36,44%	686	100,00%

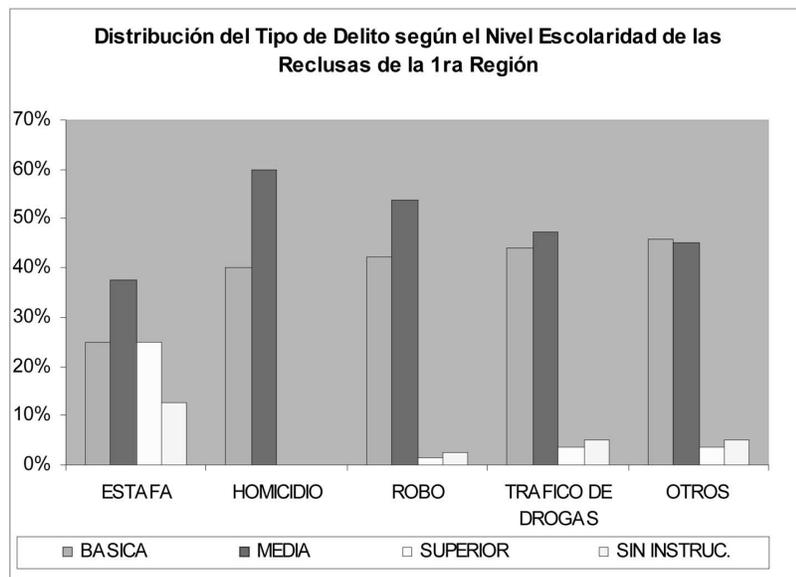


En el cuadro N° 17 se describe cómo se distribuye proporcionalmente el tipo de delito que cometen las reclusas de la I Región según su nacionalidad. Los datos muestran que del total de reclusas extranjeras de la 1ra región, sólo las peruanas y bolivianas han cometido delitos de robo o estafa, además de tráfico y otros. Por su parte, las reclusas chilenas son las únicas encausadas por todo tipo de delitos. Se aprecia también que todos los homicidios que se han cometido en la 1ra Región, y por los cuales se está cumpliendo condena, han sido cometidos por chilenas. Respecto de este mismo grupo de mujeres, los datos muestran que los delitos más frecuentes entre las chilenas son el tráfico de drogas (43,39%), y robos (16,85%).

Finalmente, se puede observar que las brasileñas, filipinas e indonesas se dedican por igual tanto al tráfico de drogas como a otros delitos. El resto de las reclusas se dedican mayormente al tráfico de drogas, y en segundo término a otros delitos.

Cuadro N° 18:
Total Población Penal Femenina 1era.
Región del Sistema Cerrado por Nivel Educacional y Delito

Escolaridad	Estafa	%	Homicidio	%	Robo	%	Trafico de Drogas	%	Otros	%	Total	%
Básica	2	0,29%	2	0,29%	33	4,81%	152	22,16%	115	16,76%	304	44,31%
Media	3	0,44%	3	0,44%	42	6,12%	163	23,76%	113	16,47%	324	47,23%
Superior	2	0,29%	0	0,00%	1	0,15%	12	1,75%	9	1,31%	24	3,50%
Sin Instrucción	1	0,15%	0	0,00%	2	0,29%	18	2,62%	13	1,90%	34	4,96%
Total	8	1,17%	5	0,73%	78	11,37%	345	50,29%	250	36,44%	686	100,00%



El cuadro N° 18 muestra cómo se distribuye el grado de escolaridad de las reclusas de la 1ª región según el tipo de delitos que han cometido. El primer hecho significativo que muestran los datos, es que todas aquellas reclusas que han cometido homicidio poseen, al menos, un nivel de instrucción escolar de educación media. De hecho, el 40% cursó la educación básica y el 60% restante cursó o completó la educación media. Es importante recalcar que las mujeres homicidas son todas chilenas. Una característica hasta cierto punto contradictoria de la población penal de la 1ª Región, es que el delito más frecuente entre quienes poseen un nivel de escolaridad superior (25%) y quienes no poseen estudios (12,5%), es el delito de estafa. Para aquellas reclusas condenadas por tráfico de drogas, la mayoría posee a lo más un nivel de educación media (44,06% y 47,25%). Para aquellas reclusas encarceladas por robo, el nivel de educación más frecuente es la educación media (53,85%). Por otro lado, para aquellas que han cometido otro tipo de delitos, lo más común es que posean educación básica (46%). Finalmente, la situación delictual más frecuente en la 1ª Región, corresponde a mujeres con nivel de educación media y que se dedican al tráfico de drogas (23,76% de la población penal). Al contrario, la situación menos común para las reclusas de esta región, es que mujeres con educación superior o bien sin ninguna formación escolar cometan homicidios.

Si bien en términos relativos la población migrante que vive en Chile es poco significativa, en especial si la comparamos con la de otros países (tan sólo un 1.22% del total de la población), los datos del Censo 2002 muestran que, en términos absolutos, representa la mayor cantidad observada en la historia del país. Tal vez, sólo este último dato ha sido considerado hasta ahora para evaluar el fenómeno de migración, mayoritariamente fronteriza, que se ha observado durante la última década en Chile.

Dadas las características de este estudio que intenta ser a la vez exploratorio y también descriptivo, resulta difícil hacer generalizaciones que trasciendan los datos que aporta, ni menos aún aventurarse a establecer conclusiones definitivas. Sin embargo, podemos señalar, a la luz de este trabajo, algunos aspectos importantes del análisis de la situación de las mujeres migrantes recluidas en nuestro país, los que se presentan como elementos a ser considerados en la discusión y el estudio sobre esta materia.

En relación al tema de la mujer, podemos señalar que, pese a su cada vez mayor inclusión e incorporación en todos los ámbitos y a todos los procesos y fenómenos mundiales, aún persisten y se reproducen las condiciones de desventaja y desigualdad que ha padecido el género a través de la historia. De esta forma podemos decir que, con la incorporación de la mujer y la feminización de los fenómenos globales no se soluciona el problema de género y que, incluso en algunos casos, éstos hechos los agravan, tal como sucede hoy con la migración femenina.

Respecto a la migración destaca su crecimiento, no sólo hacia nuestro país, sino que a escala mundial, pero además, y muy especialmente, la “feminización” que ha alcanzado el fenómeno, llegando incluso el nivel de mujeres migrantes a estar hoy a la par con el de los hombres. Sin embargo, las condiciones de vida que encuentran los migrantes, tanto hombres como mujeres, en los países que los reciben son, en su gran mayoría, mínimas y precarias. Estas condiciones sociales e institucionales que “etiologizan” la delincuencia y que, según algunos autores, son más significativas en el caso de las mujeres, se reproducen entre los migrantes que viven en nuestro país, de tal modo que la emergencia de un tipo de “delincuencia migrante” no puede ser descartada.

En cuanto a las mujeres reclusas extranjeras en nuestro país, podemos decir que su perfil corresponde, mayoritariamente, a peruanas de entre 18 y 30 años de edad, que son madres de entre uno y tres hijos, condenadas por tráfico de drogas. Dicho

perfil se corresponde con el de otras nacionalidades, aunque en menor número; e incluso también, en cuanto al número de hijos y al tipo de delito, con el de las mujeres chilenas recluidas en los recintos penitenciarios.

Sobre este último punto conviene precisar que en rigor este estudio trata acerca de las mujeres extranjeras recluidas en nuestro país, más que sobre chilenas encarceladas en Chile, ya que no está del todo claro si, por ejemplo, las peruanas recluidas por tráfico de droga corresponden efectivamente a mujeres que se habían acercado antes en el país, o si por el contrario - y según parece- se trata de mujeres extranjeras que, viviendo en sus países de origen, viajaban a Chile sólo a causa de la comisión de ese delito ("burreras"). En este último caso se trataría, más bien, de 'delincuencia femenina transnacional' y no de un tipo de 'delincuencia femenina migracional'. Para avanzar más en el estudio de ambos fenómenos identificados, sería preciso realizar nuevas investigaciones que pudieran contar con más datos y mayor información sobre las reclusas extranjeras, desafío que esperamos pronto poder realizar.

En lo que respecta a la relación entre las reclusas extranjeras y el sistema penitenciario chileno, cabe decir que no existe sistema carcelario que sea amable, menos para una mujer, ni menos aún para una extranjera. Se ha sostenido que las mujeres reclusas sufren con mayor rigor la estructura carcelaria, que son más permeables a conductas psicológicas desviadas y a tendencias suicidas y que, por ello, deberían existir sistemas que proporcionaran tratamientos y condiciones especiales. Este es un desafío para la institucionalidad penitenciaria de Chile y sobre la cual aún poco sabemos.

También se ha dicho que el problema carcelario es más severo en las mujeres migrantes, pues la adaptación debe ser doble: por un lado, asumir la cultura de un país diferente y, por otro, lograr una inserción en un recinto penal donde, además de estar privada de libertad, debe adaptarse a un modelo diferente. Sin embargo, la adopción y el cumplimiento de principios básicos, como el respeto de los Derechos Humanos pueden servir para mitigar los efectos de este sistema.

Otro aspecto importante a ser considerado dentro de esta materia es que gran parte de quienes son condenadas por el delito de droga son a la vez consumidoras. Si la gran mayoría de las extranjeras recluidas en Chile lo son a causa de ese delito, entonces es probable que sean también, muchas de ellas, consumidoras. Esto representa un problema y un gran desafío para un sistema en el cual la rehabilitación es escasa, y donde mantener y reforzar los lazos de parentesco durante el período de reclusión, resulta casi imposible.

Finalmente, y a modo de síntesis, sostenemos que la creciente feminización del fenómeno migratorio, junto a la mayor estabilidad tanto política y económica de nuestro país, unida a la mayor apertura comercial de Chile a través de la firma de acuerdos y tratados internacionales, significará un aumento del número de mujeres inmigrantes. Este fenómeno, sumado al aumento del crimen organizado y la transnacionalización de la delincuencia, hace plausible pensar que en el futuro el número de mujeres, tanto migrantes como extranjeras recluidas en Chile será cada vez mayor.

■ BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía internacional. 2003. Informe Anual.
- Arango, Joaquín. 2002. "Las estadísticas sobre las migraciones internacionales: más preguntas que respuestas" en *Revista Fuentes Estadísticas*. N° 69, Noviembre-Diciembre.
- Bavestrello, Yolanda y Pablo, Cortés. 1997. *Mujeres en conflicto con el sistema penal*. Servicio Nacional de la Mujer, Ministerio de Justicia y Gendarmería de Chile. Abril.
- Bermejo, Rut. 2000. "¿En qué medida es la inmigración un problema de seguridad". II Congreso sobre la inmigración en España. "España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo". Madrid, 5, 6 y 7 de octubre.
- Calavita, Kitty. 2004. "Un 'ejército de reserva de delincuentes': la criminalización y el castigo económico de los inmigrantes en España", en *Revista Española de Investigación Criminológica*.
- Carrasco Carpio, Concepción. 1999. "Mercados de trabajo: Los inmigrantes económicos, Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid España.
- Castles, Stephen. 2000. "Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. UNESCO. N° 195, septiembre 2000.
- CEPAL – CELADE. 2003. "Cuál es la Situación de la Inmigración en Chile? Aporte de los Datos Censales 2002", Presentación Sr. Jorge Martínez en "Seminario de Política Migratoria en Chile, Taller de Capacitación en Materias de Extranjería", 30 Mayo de 2003. Publicado en www.oimchile.cl con fecha 03 de junio de 2003.
- Cooper, Doris. 1996. *Delincuencia femenina urbana actual en Chile*. Proyecto CONICYT. Departamento de Sociología Universidad de Chile. 1996. Mimeo, 780 páginas.
- Chiarotti Susana 2002. Trata de Mujeres: Conexiones y Desconexiones entre Género, Migración y Derechos Humanos Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas. Santiago de Chile- 20 al 22 de noviembre.

- Díez, Juan y Ramírez, María. 2001. La inmigración en España. Una década de investigaciones. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO). Madrid.
- Dohm, Bernardine, "All Ellas: Girls Locked Up", *Feminist Studies*, Summer 2004; 30, 2; Research Library.
- Easteal, Patricia. 2001. "Women In Australian Prisons: The Cycle Of Abuse And Dysfunctional Environments", *The Prison Journal*, Vol. 81 No. 1, March.
- Gibbs, Claudia. 2001. "Características que diferencian a mujeres recluidas por tráfico de estupefacientes del resto de la población penitenciaria femenina", *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios* N° 2.
- Granados Antolín y García, F. Javier. 2000. "La inmigración como problemas: el caso de la prensa de Andalucía". II Congreso sobre inmigración en España. Madrid. Septiembre.
- Greer, Kimberly. 2000. "The Changing Nature Of Interpersonal Relationships In A Women's Prison", *The Prison Journal*, Vol. 80 No. 4, December.
- Grene, Susan y Haney, Craig. 2000. "Cycles Of Pain: Risk Factors In The Lives Of Incarcerated Mothers And Their Children", *The Prison Journal*, Vol. 80 No. 1, March.
- Horton, Richard. 2004. "Rediscovering human dignity", *The Lancet*, Sep 18-Sep 24, 364, 9439; Research Library.
- Martínez, Jorge. 2003. El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género. Serie Población y Desarrollo. N° 44. Septiembre. CELADE-CEPAL.
- Martínez, Ramiro y Lee, Matthew. 2004. Inmigración y delincuencia", en *Revista Española de Investigación Criminológica*.
- Massey, D.S., Arango, J., Hugo, G., Kouaouchi, A., Pellerino, A., Taylor, J.E. 1998. Una evaluación de la teoría de la migración internacional: el caso de América del Norte. En Malgesini, G. (comp) *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*. Madrid: Icaria, Fundación Hogar del Empleado. p.189-264.
- Méndez Ortiz, Tito. 1996. *Revista de Trabajo Social* N° 68, 1996; Asistente Social de Gendarmería de Chile
- OIM Chile-Departamento de Extranjería y Migración. 2002. "VI Jornadas Migratorias. Hacia la Ampliación e Implementación de la Política Migratoria en Chile: Una Oportunidad para la Convivencia, la Paz y la Solidaridad", Intervención del Director del Departamento de Extranjería y Migración, Nicolás Torrealba, Santiago de Chile, 5 y 6 de julio.
- OIM. 2000 "Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2000", Editado por Organización Internacional para las Migraciones.
- OIM. 2002. "Análisis Comparativo de las Estructuras Administrativas Migratorias de América del Sur y Modelo de Propuesta de Modernización Administrativa Migratoria", Tercera Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, OIM, agosto.
- Olmos, Yagüe. 2003. "Mujeres encarceladas". Recensión al libro de Elisabet Almeda del mismo título. Ariel.

- ONU. 1999. "La mujer en el sistema de justicia penal". Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Viena. 10 a17 de abril de 2000.
- Pelegrino Adela. 1995. "La migración internacional en América Latina", *Notas de Población*, 62.
- Pelegrino, Adela 2003 *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes, población y desarrollo serie 35*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) División de Población Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Pelegrino, Adela. 1993. "La movilidad internacional de fuerza de trabajo calificada entre países de América Latina y hacia los Estados Unidos", *Notas de Población*, 57
- Pelegrino, Adela. 2000. "Éxodo y circulación: nuevas Modalidades de la Migración Calificada", en "La Migración Internacional y el Desarrollo en las Américas", Simposio Sobre Migración Internacional en las Américas, San José, Costa Rica, septiembre de 2000, Serie Seminarios y Conferencias, CEPAL, Santiago de Chile, diciembre de 2001.
- Peugh, Jordon y Belenko. 1999. Steven "Substance-Involved Women Inmates: Challenges To Providing Effective Treatment", *The Prison Journal*, Vol. 79 No. 1, March.
- Richie, Beth E. 2004 "Feminist Ethnographies of Women in Prison", *Feminist Studies*; Summer, 30, 2; Research Library.
- Roth, Rachel. 2004. "Do Prisoners Have Abortion Rights?", *Feminist Studies*, Summer; 30, 2; Research Library.
- Salt, John y Clark, James. 2000. "La migración internacional en la región de la CENUE: modelos, tendencias y políticas", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. UNESCO. N° 195, septiembre.
- The Prison Journal (Editorial. 1999), "Are Conjugal And Familial Visitations Effective Rehabilitative Concepts?", Vol. 79 No. 1, March.
- Villa y Martínez. 2002. "Rasgos sociodemográficos y económicos de la migración intencional en América Latina y el Caribe", en *Capítulos del SELA*, N° 65, mayo-agosto.
- Villa, Miguel y Martínez Pizarro, Jorge. 2001. "Tendencias y Patrones de la Migración Internacional en América Latina y El Caribe"; en *Notas de Población*. N° 73. CEPAL/CELADE. Santiago, año XXIX.
- Wagman. Daniel. 2004. "Criminalización de la inmigración y mercado laboral", en *Cuarto congreso sobre la inmigración en España*. Universidad de Girona. España.
- Weston Henriques, Zelma y Manatu-Rupert, Norma. 2001. "Living On The Outside: African American Women Before, During, And After Imprisonment", *The Prison Journal*, Vol. 81 No. 1, March.

■ ÍNDICE DE CUADROS

- **Cuadro N° 1:** Campos de estudios sobre la migración internacional
- **Cuadro N° 2:** Resumen de resultados de la investigación de Bavestrello y Cortés (1997) Mujeres en conflicto con el sistema penal
- **Cuadro N° 3:** Clasificación y Segmentación Penal
- **Cuadro N° 4:** Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado
- **Cuadro N° 5:** Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Nacionalidad y Calidad Procesal:
- **Cuadro N° 6:** Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Nacionalidad y Región
- **Cuadro N° 7:** Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Nacionalidad y Rango Etereo
- **Cuadro N° 8:** Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Calidad Procesal y Región
- **Cuadro N° 9:** Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Región y Rango Etereo
- **Cuadro N° 10:** Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Nacionalidad y Nivel de Escolaridad
- **Cuadro N° 11:** Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Nacionalidad y N° de Hijos
- **Cuadro N° 12:** Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Rango Etereo y N° de Hijos
- **Cuadro N° 13:** Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Nacionalidad, Cantidad y Tipo de Delito
- **Cuadro N° 14:** Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Concentración de Delitos por Región
- **Cuadro N° 15:** Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Calidad Procesal y N° de Hijos
- **Cuadro N° 16:** Total Población Penal Femenina del Sistema Cerrado por Delitos y N° de Hijos
- **Cuadro N° 17:** Total Población Penal Femenina Primera Región del Sistema Cerrado por Nacionalidad y Delito
- **Cuadro N° 18:** Total Población Penal Femenina 1era. Región del Sistema Cerrado por Nivel Educativo y Delito.

Decio Mettifo y Rodrigo Sepúlveda

serie estudios

CESC

CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD CIUDADANA

